

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

PRIMERO: Por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2025, y de acuerdo con la Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, varias plazas de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa en la provincia de Huelva (Anexo I).

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación”, para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 4 de octubre de 2023 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

- Adjudicar en comisión de servicio la plaza que figura en el Anexo II.
- Remitir propuesta de adjudicación de la plaza que figura en el Anexo III a la Secretaría General de Servicios Judiciales, por estar destinado el personal funcionario en otra Comunidad Autónoma, con el fin de que se recabe la preceptiva autorización del Ministerio de Justicia o de la Comunidad Autónoma de origen.
- Ofertar a personal interino la plaza que figura en el Anexo IV, en cumplimiento del artículo 3.3 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPRSP7NEANCQTVYMF63NXQ48TL	PÁG. 1/6	



El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustituciones verticales otorgadas subsidiariamente en aquellos casos de puestos vacantes que no se hayan adjudicado en comisión de servicio, se regirán por la misma duración máxima y prórrogas establecidas para las comisiones de servicio.
- Sustitución horizontal: la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Orden 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPRSP7NEANCQTVYMF63NXQ48TL	PÁG. 2/6	



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZAS OFERTADAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL
Y
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
OFICINA DE JUSTICIA MUNICIPAL DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO Código: 19037010	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	CAMACHO CARRASCO, ALEJANDRO	NO CUMPLE REQUISITOS ¹	
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial con destino en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Huelva.	
JUZGADO DE MENORES ÚNICO DE HUELVA Código: 10505810	HUELVA	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	ABAD GUIJARRO, MIGUEL	29/10/2024	16.356
					COMISIÓN DE SERVICIO	Servicio Común de Tramitación - T.I. Valverde del Camino. (Plaza en sustitución vertical)	
SERVICIO COMÚN GENERAL – OFICINA JUDICIAL DE AYAMONTE Código: 18393110	AYAMONTE (HUELVA)	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	FLORES PARREÑO, ÁNGELES MARÍA	27/11/2012	6.935
					COMISIÓN DE SERVICIO	Oficina de Justicia del Municipio de Isla Cristina (Huelva).	

¹ Artículo 4.1 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía: "A estos efectos, se entiende por sustitución horizontal la realizada entre personal funcionario del mismo cuerpo, y por sustitución vertical la realizada por personal funcionario en el cuerpo inmediatamente superior."

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPRSP7NEANCQTVYMF63NXQ48TL	PÁG. 3/6	



ANEXO II

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS EN COMISIÓN DE SERVICIO

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
SERVICIO COMÚN GENERAL OFICINA JUDICIAL DE AYAMONTE Código: 18393110	AYAMONTE (HUELVA)	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	FLORES PARREÑO, ÁNGELES MARÍA	27/11/2012	6.935
					COMISIÓN DE SERVICIO	Oficina de Justicia Municipal de Isla Cristina (Huelva).	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

14/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPRSP7NEANCQTVYMF63NXQ48TL

PÁG. 4/6





ANEXO III

PERSONAL FUNCIONARIO DESTINADO EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE SE PROPONDRÁ COMO ADJUDICATARIO DE PLAZA A LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
JUZGADO DE MENORES ÚNICO DE HUELVA Código: 10505810	HUELVA	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	ABAD GUIJARRO, MIGUEL	29/10/2024	13.356
					COMISIÓN DE SERVICIO	Servicio Común de Tramitación - T.I. Valverde del Camino. (Plaza en sustitución vertical)	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPRSP7NEANCQTVYMF63NXQ48TL	PÁG. 5/6	



ANEXO IV

PLAZAS QUE SE OFERTARÁN A PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE INTERINOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA POR NO HABER PODIDO CUBRIRSE POR PERSONAL FUNCIONARIO TITULAR EN COMISIÓN DE SERVICIO NI POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA
OFICINA DE JUSTICIA MUNICIPAL DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO Código: 19037010	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPRSP7NEANCQTVYMF63NXQ48TL	PÁG. 6/6	